



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2015

RES. H. N° 1918/15

Expte. N° 5.237/12

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Alberto Alfaro Cabero mediante el cual tramita autorización para la presentación de su Trabajo Final de la Especialización en Análisis Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 094/13 la carrera Especialización en Análisis Institucional se encuentra cerrada a partir de setiembre de 2013;

Que el Sr. Alfaro Cabero solicita prórroga para presentar Trabajo Final reelaborado, el cual es aceptado por el Lic. Sergio Carbajal en nombre del Comité Académico de dicha carrera;

Que no se observan en las presentes actuaciones resoluciones posteriores aprobando una prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que el Trabajo Final Reelaborado es presentado en noviembre de 2014 y evaluado negativamente por el Lic. Sergio Carbajal en setiembre de 2015, fecha en que se procede a notificar al interesado;

Que los integrantes del Comité de la Carrera de referencia ya no forman parte del plantel docente en actividad de la Universidad Nacional del Salta;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado y de la Decana de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 629/15 autorizó no hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que se encuentran todos los plazos vencidos para la presentación del Trabajo Final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 17/03/15

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por el Sr. Alberto Alfaro Cabero mediante Nota N° 3322/15, teniendo en cuenta que se encuentran todos los plazos vencidos para la presentación del Trabajo Final de Especialización en Análisis Institucional.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Posgrado, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial.  
msg/jae

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa